

ANEXO N° 06
FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

FICHA TECNICA		Área Responsable
		Seguro Integral de Salud
		Gerencia del Asegurado
1. Datos de identificación del indicador		
CODIGO	IG	Nombre del indicador
		Gratuidad de la Atención al Afiliado
Definición del indicador		
Expresa el porcentaje de atenciones otorgadas con gratuidad a los afiliados de la IAFAS SIS, en las IPRESS públicas con las que el SIS mantiene Convenio vigente.		
Objetivo		
Promover el expendio oportuno y gratuito de los productos farmacéuticos en las IPRESS públicas, para hacer efectiva la protección financiera del asegurado a la IAFAS SIS.		
2. Aspectos metodológicos de la estimación del indicador		
Cálculo del Indicador		Numerador
$1 - \frac{\text{Nº de FUAS con medicamentos prescritos y entregados de manera parcial o no entregados}}{\text{Nº Total FUAS con medicamentos prescritos}} \times 100$		Número de FUAS con medicamentos prescritos, entregados de manera parcial o no fueron entregados; para lo cual se consideran las FUAS en donde la diferencia entre la cantidad prescrita y la cantidad entregada sea mayor a cero. (Los datos se extraen de la FUA: columna AMED_ICANPRESCRITA)
Precisiones		Denominador
<p>1. Sólo se consideran FUAS de planes de seguro con cobertura PEAS + Planes complementarios (SIS Gratuito, SIS Independiente y SIS NRUS.)</p> <p>2. Se excluyen medicamentos con restricciones por la modalidad de entrega (Anexo N° 06-A). El SIS podrá adicionar otros medicamentos en caso se considere necesario y los publicará en el portal institucional.</p> <p>3. La meta esperada para el periodo fiscal 2021 se establece en la acta de compromisos suscrita por las partes.</p> <p>4. Se otorgará a las IPRESS un mes adicional, respecto al mes a evaluar, para el registro de las prestaciones.</p> <p>5. Las dificultades de índole externo que deriven en desabastecimiento de medicamentos en las IPRESS, no eximen de la exigencia de gratuidad en la atención a los afiliados SIS, toda vez que, según la normativa vigente, las Unidades Ejecutoras son las responsables del abastecimiento y control de stocks de medicamentos</p>		Número de FUAS con medicamentos prescritos, otorgados en las IPRESS Públicas y registradas en los aplicativos del SIS; para lo cual se considera el total de FUAS cuya cantidad prescrita sea mayor a cero. (Los datos se extraen de la FUA: columna AMED_ICANENTREGADA)
Nivel de Desagregación		Frecuencia de Medicion
Unidad Ejecutora		Única y cancelatoria.
3. Fuente de datos y flujo de información		
Fuente de datos		
Sistema de Gestión de Prestaciones de Salud (SIGEPS)		
Periodo de Evaluación de Cumplimiento de metas:		
Evaluación de cierre:		
Se consideran FUAS digitadas con fecha de atención de enero a mayo, más las FUAS digitadas hasta el mes de Junio.		
Responsable de los datos e informacion		
Recopilación de datos		
Centros de digitación de las (IPRESS)		
Procesamiento de datos		
OGTI SIS		
Bibliografía		
<p>1. Decreto Legislativo N° 1163, que establece el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud.</p> <p>2. Decreto Supremo N° 030-2014-SA, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1163.</p> <p>3. Decreto Supremo N° 002-2019-SA, Aprueba el reglamento para la gestión de reclamos y denuncias de los usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas.</p> <p>4. Resolución Jefatural N° 121-2020/SIS. Aprueba la "Directiva Administrativa que regula la gestión de reclamos en salud de los usuarios del Seguro Integral de Salud"</p>		
Comentarios Técnicos		
El basal mínimo esperado se determinará en la evaluación de los registros informáticos del SIS, correspondientes a los periodos de producción 2019 y 2020.		

